

Los Test rápidos de COVID-19 no se van a realizar en los centros de Atención Primaria

Según el procedimiento marcado por el Ministerio de Sanidad, no se contempla la posibilidad de hacerlos desde los Centros de Salud y Consultorios, a pesar de que es precisamente en la Atención Primaria, donde se diagnostican y se hace el seguimiento de la mayoría de los pacientes con sospecha de infección por Covid-19.

El Ministerio de Sanidad ha publicado la *Guía para la utilización de los Test rápidos de anticuerpos para COVID-19*, que puedes consultar pinchando aquí:

https://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Guia_test_diagnosticos_serologicos_20200407.pdf

Estos test se basan en la detección de anticuerpos generados por los pacientes ante la infección de COVID-19.

Según esta guía, los test se realizarán a pacientes sintomáticos en el ámbito hospitalario y en el medio extrahospitalario se priorizará en residencias de ancianos y centros socio-sanitarios. **No se contempla la posibilidad de la realización de estas pruebas en los centros de salud, por los profesionales de AP**

El objetivo de las pruebas diagnósticas rápidas es la **confirmación de la enfermedad** en el lugar donde se realiza la atención clínica, que en este caso es la AP. **Es imprescindible para poder controlar la pandemia que se puedan realizar estas pruebas desde el primer nivel asistencial.**

Desde **SIME, Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, ante este procedimiento para el uso de los test, **solicitamos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que permita realizar estas pruebas también en Atención Primaria.**

Hemos de recordar que es precisamente en AP donde se diagnostican y siguen entre el 60-80% de los pacientes con sospecha de infección por COVID19, la mayoría de los cuales no van a necesitar acudir al hospital en ningún momento de la evolución de la enfermedad. En la actualidad, al no existir la posibilidad de realizar una prueba microbiológica, **estos pacientes son clasificados como “casos sospechosos de COVID-19”, sin poder confirmar en ningún momento la infección.**